PAC Nº: 271.327

ADENDA Nº 03/2014

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2014 "*SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES*" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES E INCLUSIONES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III
Sección III. Suministros Requeridos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Convocante se reserva el derecho de verificar y monitorear a través de los medios, recursos o servicios que considere necesarios, el fiel cumplimiento del pautaje contratado en cuanto a cantidad de minutos al aire y número de reproducciones a ser realizadas por medios radiales o televisivos según corresponda, así como tamaño y cantidad de publicaciones escritas. El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos contractuales en cuanto a forma, duración, cantidad o calidad, será motivo de rescisión, de acuerdo a lo establecido en el Artº 59 de la Ley 2051/03.-

SECCIÓN IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03. La Convocante se reserva el derecho de verificar y monitorear a través de los medios, recursos o servicios que considere necesarios, el fiel cumplimiento del pautaje contratado en cuanto a cantidad de minutos al aire y número de reproducciones a ser realizadas por medios radiales o televisivos según corresponda, así como tamaño y cantidad de publicaciones escritas. El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos contractuales en cuanto a forma, duración, cantidad o calidad, será motivo de rescisión, de acuerdo a lo establecido en el Artº 59 de la Ley 2051/03.-

Asunción, 04 de abril de 2014

Ma. Dolores García Ferreira
Jefa Dpto. Licitaciones
D.G.C.C. M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.